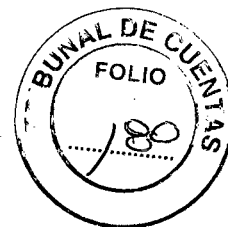




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 18 SEP 1998

VISTO: La realización de las XXIV Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo, a llevarse a cabo en la Provincia de San Juan durante los días 7 al 9 de Octubre del corriente año, y

CONSIDERANDO: Que dada la importancia de los temas a tratar resulta conveniente la asistencia a la misma;

Que a tal fin se trasladará a la mencionada Ciudad la Sra. Secretaria Legal, Dra. Penedo, Mónica Cristina, a partir del día 6 y hasta el día 10 de Octubre;

Que corresponde ordenar la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - SAN JUAN - USHUAIA, la liquidación de cuatro y medio (4,5) días de viáticos y el pago de PESOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 90,00) en concepto de inscripción, a favor de la asistente;

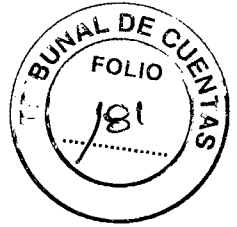
Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de San Juan, durante los días 6 al 10 de Octubre del corriente año, a la Dra. Mónica Cristina Penedo, por los motivos expuestos




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: Ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA - SAN JUAN - USHUAIA, la correspondiente liquidación de cuatro y medio (4,5) días de viáticos y el pago de PESOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 90,00) en concepto de inscripción, a favor de la mencionada asistente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 138 / 98



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA